



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **GASPAR CHUMIL MORALES**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "URNG-MAIZ" del Municipio de SAN ANDRÉS SEMETABAJ del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y siete (67) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN ANDRÉS SEMETABAJ**, del departamento de SOLOLÁ en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1192 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en ASAMBLEA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA, contenida en acta número UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, celebrada el diecinueve de enero de dos mil diecinueve, por el Partido Político UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "URNG-MAIZ", inscrita según resolución número R-022-01-2019 HRGV/lebch de fecha veintiséis de enero de dos mil diecinueve; emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Sololá, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

POR TANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal b) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

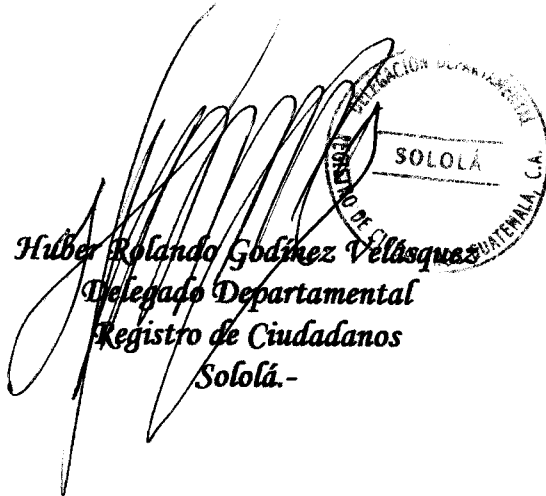


Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de SAN ANDRÉS SEMETABAJ, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "URNG-MAIZ", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: GASPAR CHUMIL MORALES.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1192.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFÍQUESE.


Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá.-





69.

Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las ocho (08) horas con cincuenta y cinco (55) minutos, del día lunes cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): GASPAR CHUMIL MORALES, representante legal del partido político UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA "URNG-MAIZ", el contenido de resolución número 069-03-2019 HRGV/lebch de fecha tres de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN ANDRÉS SEMETABAJ, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Francisco Armando Garcia Muj. quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f)

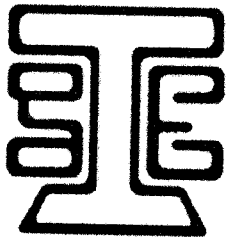
NOTIFICADO

(f)

NOTIFICADOR

HUBER ROLANDO GODINEZ VELASQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1192

73,

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN ANDRES SEMETABAJ**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 03 de marzo de 2019 05:32

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1623121800709	GASPAR CHUMIL MORALES	1623121800709	28/04/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2342682980701	JUAN ISAIAS MORALES PÉREZ	2342682980701	20/08/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1778102031406	PEDRO TIÁN PÉREZ	1778102031406	17/12/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1784476091406	TOMÁS SIS MORALES	1784476091406	06/11/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1714731910709	ORLANDO MIGUEL MENDOZA CÚMES	1714731910709	29/09/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1666608410709	GERARDO ZENÓN GIRÓN MORALES	1666608410709	20/06/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1617466241406	TOMÁS SALVADOR CALEL	1617466241406	01/05/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1978210490709	CARLOS JACINTO CEN QUINO	1978210490709	17/08/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1930797040709	SEBASTIANA MORALES TZOC DE MORALES	1930797040709	11/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2357313070705	PASCUAL TULUL TEPAZ	2357313070705	02/01/69

Helegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá